



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural
Nº 063 -2015-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 ABR. 2015

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA Nº 061-2015 de fecha 20 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

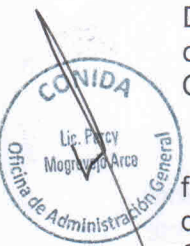
Que, mediante Resolución Jefatural Nº 022-2014-JEINS-CONIDA de fecha 31 de enero de 2014 se encargó las funciones de Tesorero General al Eco. Juan Manuel Espino Méndez y de Director de la oficina de Control Patrimonial Ing. Eduardo Yldefonso Zavaleta Meza;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 041-2015-JEINS-CONIDA de fecha 23 de marzo de 2015, se dejan sin efecto con eficacia anticipada al 28 de febrero de 2015 las encargaturas entre otras del Ing. Eduardo Yldefonso Zavaleta Meza como Director de la Oficina de Control Patrimonial y del Econ. Juan Manuel Espino Méndez como Tesorero General, otorgadas mediante Resolución Jefatural Nº 022-2014-JEINS-CONIDA de fecha 31 de enero de 2014.

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS Nº 060-2015 de fecha 06 de marzo de 2015, se contrata al Ing. Eduardo Yldefonso Zavaleta Meza para que se desempeñe como profesional en la unidad orgánica y/o área de la Oficina de Control Patrimonial;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS Nº 061-2015 de fecha 06 de marzo de 2015, se contrata al Sr. Danny Elisban Lazo Suarez para que se desempeñe como Especialista en finanzas en la unidad orgánica y/o área de la Oficina de Administración General;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS Nº 062-2015 de fecha 06 de marzo de 2015, se contrata al Econ. Juan Manuel Espino Méndez para que se desempeñe como Tesorero General en la unidad orgánica y/o área de la Oficina de Contabilidad y Tesorería;



Que, el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con el D.L. N° 20643, Ley de Creación de la CONIDA;

Estando a lo solicitado por el Director de Administración General, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar y Encargar con eficacia anticipada al 09 de marzo de 2015 a los Servidores en los puestos que se detallan a continuación:

OFICINA DE ADMINISTRACION GENERAL (OGA)

Sr. Danny Elisban Lazo Suarez

Encargado de la Dirección

OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL (OFCPA)

Ing. Eduardo Yldefonso Zavaleta Meza

Bach. Christian Guerra Matías

Director Encargado

Encargado de la Dirección

TESORERO GENERAL

Eco. Juan Manuel Espino Méndez

Lic. Rulio Luis Flor Vera

Tesorero General

Tesorero Encargado

OFICINA DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION (OPLAR)

Lic. Hortencia Vanessa Gonzales Valdivia

Encargado de la Dirección

Artículo 2°.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución y al Director de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA